



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1076
RADICADO N°. 2001-00035-00

Se le reconoce personería a la abogada Gladys Adriana Vargas Carrillo, para que represente al BANCO GNB SUDAMERIS S.A., de conformidad y en los términos del poder a ella conferido (fl. 703C. Ppal.).

De forma virtual solicita la apoderada mencionada (fl. C. Ppal.), se asigne cita para la revisión y expedición de copias del expediente.

Para que comparezca GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO, C.C. 1.022.345.200 y T.P. 242.931 C.S.J., a la sede de este Juzgado con el fin de revisar el expediente y tomar copia del mismo, se señala el día MIÉRCOLES DIECISÉS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.); quien deberá imprimir la presente autorización y debe presentarse 10 minutos antes de la cita ante el Vigía de la Salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Itagüí, advirtiéndole la obligatoriedad del uso del tapabocas así como el distanciamiento social incluso dentro de las sedes judiciales.

Una vez se encuentre en el piso donde está ubicado el Juzgado, por favor llamar al número 372-81-89, con el fin de autorizar su ingreso y se recuerda que conforme al Acuerdo No. CSJANTA 20-62 del 30 de junio de 2020, su permanencia máxima dentro de las instalaciones es de 30 minutos: por lo anterior solo podrá estar dentro de la sede desde las 10:00 am. A 10:30 a.m. Se requiere puntualidad al momento de asistir a la cita.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 23
fijado en la página web de la rama judicial el 09/06/21 de
2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA